

ORDENANZA N° 656 - MODIFICANDO ORDENANZA N°23/81

C. Deliberante 01 de Diciembre de 1.993

VISTO:

Que la Ordenanza N° 23 del 29 de Diciembre de 1.981 establécese un régimen de Promoción para actividades Industriales y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar el ámbito de aplicación de la misma;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º): Agréguese al Art. 1º) de la Ordenanza N° 23 del 29 de Diciembre de 1.981 "
El ámbito de aplicación de la Presente se extiende a todo el Ejido de la Ciudad de Rosario del Tala.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-